

23/09/2019

Sacfi: 15 años de cárcel efectiva por portonazo cometido en Macul

Tras una acuciosa investigación realizada por la Unidad de Sistema de Análisis Criminal y Focos Investigativos Oriente, se logró condenar a Julio Hernández Moreno, de 23 años, a 15 años de cárcel efectiva por los delitos de robo con intimidación y porte de arma de fuego.



Los hechos ocurrieron en Macul, en noviembre de 2018, cuando el condenado junto a otros 4 sujetos intimidaron a la víctima con armas de fuego y corto punzantes para sustraerle su auto, billetera y teléfono celular. Gracias a que el auto contaba con sistema de GPS, Carabineros detuvo a Hernández en la comuna de Lo Espejo, donde también encontraron otras especies sustraídas a la víctima y otras especies de delitos cometidos anteriormente. La investigación y juicio oral fue realizado por el fiscal Jorge Reyes, quién a través de pruebas testimoniales, documentos y material fotográfico logró acreditar ante el 7° Tribunal Oral de Santiago, la participación en calidad de autor de Julio Hernández. Al finalizar el juicio oral, el fiscal Reyes señaló que “nos deja muy satisfechos la sanción impuesta por el tribunal, con 15 años de cárcel efectiva para una persona que cuenta con antecedentes penales por el mismo tipo de delito, por lo que claramente constituye un peligro para la sociedad”.

600 333 0000
CALL CENTER

FISCALIA NACIONAL
GENERAL MACKENNA 1369